

**COMINUCADO 03** de la Dirección General de Investigación y Posgrado de la Universidad  
Autónoma del Carmen

La Dirección General de Investigación y Posgrado, informa a todos los usuarios de programas de posgrados que a partir del 06 de febrero del año 2018, 3 de sus programas de posgrado se encuentran en proceso de supresión ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaria de Educación pública. Los Programas que se encuentran en supresión son:

<b>NO.</b>	<b>POSGRADO</b>
<b>1</b>	MAESTRÍA EN HABILIDADES DIRECTIVAS
<b>2</b>	MAESTRÍA EN INGENIERÍA PETROLERA
<b>3</b>	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

De acuerdo al reglamento de Creación, Modificación y Supresión de Programas Educativos de la Universidad Autónoma del Carmen, en su artículo 38, expresa que “se tiene un periodo limite de cinco años para permitir la conclusión de los estudios, la titulación o la obtención del grado correspondiente de los estudiantes que se encuentren pendientes de obtenerlo”. Periodo para la conclusión del grado correspondiente a octubre 2017 a octubre 2022.

Por lo cual se exhorta a todos los estudiantes que no han concluido con sus estudios de posgrado, dirigirse a su facultad para los trámites correspondientes. Porque después del periodo establecido los programas antes mencionada quedaran liquidados ante la Dirección General de Profesiones de la SEP.

Mayores informes comunicarse con:

Ing. Edith Onorina UC Gómez

Encargada del Departamento de Posgrado

Tel: 38 1 10 18 ext. 1205 y 1206

Correo electrónico: euc@delfin.unacar.mx